

SERVICIOS REVALESCO, S. L.**(Sociedad absorbente)****REVAL ASESORÍA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 07/03/2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Servicios Revalesco S.L.» de «Reval Asesoría S.L. Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, así como los Balances de fusión de cada una de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 10 de marzo de 2008.—Los Administradores mancomunados de Servicios Revalesco S.L. y Reval Asesoría S.L., Juan Aitor Beldarrain Aldecoa y Rosa Milagros Aldecoa Gómez.—14.184. y 3.ª 26-3-2008

SOGEPYME, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Don Héctor García Rodríguez, Consejero Delegado de la entidad, por medio de la presente convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 30 de abril de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Todos los accionistas, incluidos los que no tienen derecho a voto, podrán asistir a la Junta.

Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la L.S.A.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 17 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, Héctor García Rodríguez.—15.588.

TECH FOUNDRIES, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en el día de hoy, se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera y única convocatoria, en el domicilio social, sito en Esplugues de Llobregat (Barcelona), calle Gaspar Fàbregas, número 81, 3.ª planta (edificio «Imagina»), el próximo día 7 de mayo de 2008, a las 13 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 debidamente auditadas.

Quinto.—Ratificación de las cuentas anuales de las sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos en el seno del Consejo de Administración de la compañía.

Séptimo.—Necesidades de Tesorería de la sociedad matriz y del Grupo. Propuesta y, en su caso, adopción de las medidas correspondientes. Delegación de facultades, en su caso.

Octavo.—Ampliación de capital en sociedades filiales.

Noveno.—Examen y, en su caso, aprobación de medidas para reestablecer el equilibrio patrimonial en sociedades filiales. Delegación de facultades, en su caso.

Décimo.—Nombramiento o renovación, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación de facultades de protocolización.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta general para su aprobación, incluido el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 4 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Soto Serrano.—15.229.

TOLSA, S. A.*Junta general extraordinaria*

«Los Administradores mancomunados convocan Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 28 de abril de 2008, a las diez horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social. Adaptación y modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales. Publicaciones pertinentes.

Segundo.—Delegación de facultades expresas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a las Juntas Generales todos los titulares de acciones nominativas, cualquiera que sea su clase o serie, siempre que las tengan inscritas en el Libro de Accionistas con (5) cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.»

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Los Administradores mancomunados, por Tolsalar, S.L., D. Miguel Larrea García Morato y por Fitol Ibérica, S. L., doña María José Larrea García-Morato.—15.631.

TOMSAGAN SPORTS, S. L.**(Sociedad absorbente)****GOLF ARAGÓN, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 6 de marzo de 2008 la Junta general de socios de «Tomsagan Sports, S. L.» («Tom Sagan») (sociedad absorbente), el socio único de «Golf Aragón, S. L.» («Golf Aragón») (sociedad absorbida) han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 19 de diciembre de 2007, por los órganos de administración de las mismas. La fusión se realizará mediante la absorción por parte de «Tom Sagan de Golf Aragón» con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a «Tom Sagan».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas (o socios, en su caso) y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de marzo de 2008.—José Javier Martínez Romero, Presidente del Consejo de Tomsagan Sports, S. L. y Administrador único de Golf Aragón, S. L.—14.051.

y 3.ª 26-3-2008

ZETI, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria de socios*

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 5 de mayo de 2008 a las trece horas y treinta minutos (13,30 horas), en oficinas sitas en Paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para cumplimentar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, sito en calle Lagasca, número 73, y en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, núm. 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, los documentos que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 L.S.L. han de ser sometidos a la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos o solicitar su envío.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Administradora Solidaria, Raquel Suárez de Villa.—15.233.